

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030 -2009

Lima, 18 de Febrero del 2009

VISTO: El expediente N° 74245 de fecha 09 Febrero 2009 por el cual la Empresa "MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 001-2008/CEPO/SERPAR LIMA/MML "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL INTERIOR DEL PARQUE CAPAC YUPANQUI - PREPARACION DE TERRENO" en el Parque Zonal Capac Yupanqui- Distrito del Rimac, y.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Diciembre del 2008, mediante Resolución de Gerencia General N° 282-2008, se conformo el Comité Especial Permanente de Recepción de Obras, encargado de recibir las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 30 de Diciembre del 2008, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 001-2008/CEPO/SERPAR-LIMA/MML "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL INTERIOR DEL PARQUE CAPAC YUPANQUI - PREPARACION DE TERRENO" ubicado en el Parque Capac Yupanqui- Distrito del Rimac con la Empresa Contratista " EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A " por un monto total de S/. 31,850.59 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 59/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Mayo del 2008, con un plazo de ejecución de 10 días calendario.

Que con fecha 15 de Enero del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 002-2009-ASS/SUP-SERPAR LIMA de fecha 16 de Febrero del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 034-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSQ/MML de fecha 17 de Febrero del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Informe N° 083-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 17 de Febrero del 2009 de la Gerencia Técnica dar cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18698, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/58.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
	1.1.D PAGADO		
	1.1.1 Contrato principal	26,765.20	
	1.1.2 Reintegros	0.00	26,765.20
	1.1.3 I.G.V. Contrato principal	5,085.39	
	1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	5,085.39
	TOTAL		31,850.59
	1.2.D AUTORIZADO		
	1.2.1 Contrato Principal	26,765.20	
	1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	26,765.20
	1.2.3 I.G.V. Contrato principal	5,085.39	
	1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	5,085.39
	TOTAL		31,850.59
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		D.00
	En Efectivo		0.00
	I.G.V.		D.00
	ADELANTOS		
	2.1.0 Otorgado		
	2.1.1 Directo	0.00	
	2.1.2 Materiales	0.00	0.00
	2.2.0 Amortizados		
	2.2.1 Directo	0.00	
	2.2.2 Materiales	0.00	0.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE PRESUPUESTO
 03 MAR 2009

FONDO DE GARANTÍA

3.1.0 Retenido
 3.2.0 Devuelto

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

RESUMEN DE SALDOS

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo 0.00
 I.G.V. 0.00

II.- ADELANTOS 0.00

III.- FONDO DE GARANTÍA 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista 0.00
 I.G.V. a favor del Contratista 0.00

IV.- COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	26,765.20
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	26,765.20
4.0.4	I.G.V.	5,085.39
4.0.5	Costo Final de la obra	31,850.59

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 03 MAR 2009
 RECIBIDO

0.00
 0.00
 0.00

SERVICIO DE PARQUES
 Of. de CONTABILIDAD
 3-3-09
 Hora: Fecha:

A FAVDR DEL
 CNTRATISTA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 OFICINA DE TESORERIA
 03 MAR 2009
 RECIBIDO
 Hora: Firma:



Recibido
 DPSO
 03/03/09

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL INTERIOR DEL PARQUE CAPAC YUPANQUI - PREPARACION DE TERRENO, ejecutada en el Parque Zonal Capac Yupanqui Distrito del Rimac, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/ 31,850.59 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 59/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., según detalle del cueto considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Procede la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0161-9800006515-75 del Banco Continental.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: *WDB*

Para conocimiento y fines de transcribir *WDB*

N° *30* de fecha **18 FEB 2009**

Atentamente,

Lic. Adm. **ELVIRA CARDENAS PAJUELO**
 Directora Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
 GERENTE GENERAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RECEPCION
 Hora: Firma:

OC
GA
APP
OT
ADSO